Auto y Sum.d del alcalde m.r dijo q.e deuia demandar y mando que antes todas cosas se execute el boto y parecer del r.l Ca.l Joan de Spinola y Caualleros q.e le siguen y no temiendo efecto se longa en el lo acordado en el boto y parecer del r.l don Jua.n Bien uenguda que es mayor

y el r.l Ca.l don Jua.n Bienuenguda hablando con el ueniadeuida de mas Caualleros Regidores q.e le siguen y requerenia Sum.d del r.l alcalde m.r se conforme con la mayor q.e se execute y mande cumplir su proposicion y de no hazerlo dio testimonio los danos e inconuinientes y menos caues q.e se seguieren a esta ciud.d y lo pide por testimonio

y el r.l don Diego de Allare dijo que deposo el irse el r.l alcalde m.r de executar lo acordado por la mayor q.e inconuinientes uiere dorna por ruego del Sum.d

Auto y Sum.d del r.l alcalde m.r dijo q.e sin embargo de lo pedido por el r.l don Jua.n de mas Caualleros q.e le siguen y protesta y ante puesta y apelacion se cumpla y execute lo por Sum.d proueydo

y el r.l don Jua.n Munoz dijo que en dias pasado estando en esta ciud.d y ayuntam.to el Corregidor a quien por la Ciudad se le pidio se sirbiese de hazer la formacion de ministros de Vara de Justicia de Jando los en tres que es Vara mayor y menor y trae bagamundos y Sum.d lo remitio al r.l Alcalde m.r para q.e lo hiziese y q.e asi se de a estaui.d a fuer de q.e se cumpla y execute y execute y q.e Sum.d del r.l alcalde m.r lo haga asi y de no hazerlo se pidaen Justa y estaui.d visto lo acordado asi y pidio a Sum.d del r.l alcalde m.r lo cumpla y haga conforme a la costumbre antigua q.e estaui.d tiene y demas de lo q.e estaui.d para agradecida

y Sum.d del r.l alcalde m.r dijo auiendo entendido la proposicion q.e se le a hecho y alarrugui quitado varas a alguaciles q.e esta puesto de executar la orden del r.l Corregidor sin